

Estado del proceso:

Activo

Estado del proceso en su entidad:

Activo

Valor económico inicial:

\$ 2.422.304.863,00

Valor económico indexado:

\$ 3.077.855.083,27

Datos del registro del proceso judicial

Número EKOGUI:	2239052
Fecha del registro:	2021-10-15
Registrado por:	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA (LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS)
Tipo de proceso:	JUDICIAL
Código Único del Proceso:	19001333300920190017500
Jurisdicción:	Contencioso administrativa
Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:	Reparacion directa
Despacho inicial:	Juzgado 09 administrativo oral de popayan
Despacho actual:	Juzgado 09 administrativo de popayan
Fecha de admisión de la demanda:	2021-03-16

Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	8915016761	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE		DEMANDA DO			
Número de identificación tributaria	8300741845	SALUDVIDA		DEMANDA DO			
Número de identificación tributaria	860002400	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS		DEMANDA DO - LLAMADO EN GARANTIA	Activo	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	
Cédula de Ciudadanía	25431557	AURA LUCIA MUÑOZ DE ARIAS		DEMANDA NTE			

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	8170031661	CLINICA LA ESTANCIA		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	1002955774	ELIANA CAMILA DIAZ COMETA		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	34558589	GLORIA ELENA ARIAS MUÑOZ		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	1061749851	HELEN DAYANA REYES ARIAS		DEMANDA NTE			
Cédula de Ciudadanía	1061770411	JONIER ANDRES REYES ARIAS		DEMANDA NTE			
Tarjeta de identidad	1029605209	LAURA SOFIA REYES DIAZ		DEMANDA NTE			

Apoderado de la contraparte

Fecha de registro	Entidad que registra el abogado de la contraparte	Tipo de documento	Identificación	Nombre
2021-10-15	LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS	Cédula de Ciudadanía	76309963	FERNEI WILLIAM RUIZ ALVARADO

Hechos relevantes

Descripción de los hechos:

SEGÚN LOS HECHOS DE LA DEMANDA, SE TIENE QUE EL SEÑOR JONIER ANDRÉS REYES ARIAS, AFILIADO A LA E.P.S. SALUD VIDA, HABRÍA ACUDIDO AL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA EL 03 DE ABRIL DEL 2017, CON MOTIVO A UNA LESIÓN QUE HABRÍA SUFRIDO AL TENER UN ACCIDENTE EN SU BICICLETA. SE DIAGNOSTICO CONTUSIÓN EN LA RODILLA. DE ACUERDO A LO QUE INDICA EL DEMANDANTE, PASARON MÁS DE 14 HORAS PARA QUE EL PACIENTE FUERA EXAMINADO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA. PARA EL 05 DE ABRIL DEL 2017, SE REGISTRA EN LA HISTORIA CLÍNICA QUE EL PACIENTE NO PRESENTABA LUXACIONES NI FRACTURAS. EL PACIENTE FIRMO EGRESO VOLUNTARIO POR INEFICACIA DE LA INSTITUCION. EL 05 DE ABRIL DEL 2017 EL DEMANDANTE SE DIRIGE CON SU ACOMPAÑANTE A LA CLÍNICA LA ESTANCIA POR URGENCIAS, DONDE INMEDIATAMENTE SE LE PRACTICA RESONANCIA MAGNÉTICA, EN LA QUE SE CONCLUYE “FRACTURA DE LA MESETA TIBIAL EXTERNA CON EDEMA ÓSEO SEVERO EN LA PARTE CENTRAL DE LA MISMA Y LA PARTE PRÓXIMA DE LA DIÁFISIS TIBIAL, RUPTURA DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR Y POSTERIOR, LESIÓN MENISCO CAPSULAR CON DESGARRO TIPO III DEL MENISCO INTERNO QUE AFECTA SU CUERNO ANTERIOR Y POSTERIOR” ENTRE OTROS. COM CONSECUENCIA HA TENIA MULTIPLES INTERVENCIONES QUIRURGICAS Y ACTUALMENTE PADECE UNA LESION PERMANENTE

EL 05 DE ABRIL DEL 2017 EL DEMANDANTE SE DIRIGE CON SU ACOMPAÑANTE A LA CLÍNICA LA ESTANCIA POR URGENCIAS, DONDE INMEDIATAMENTE SE LE PRACTICA RESONANCIA MAGNÉTICA, EN LA QUE SE CONCLUYE "FRACTURA DE LA MESETA TIBIAL EXTERNA CON EDEMA ÓSEO SEVERO EN LA PARTE CENTRAL DE LA MISMA Y LA PARTE PRÓXIMA DE LA DIÁFISIS TIBIAL, RUPTURA DEL LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR Y POSTERIOR, LESIÓN MENISCO CAPSULAR CON DESGARRO TIPO III DEL MENISCO INTERNO QUE AFECTA SU CUERNO ANTERIOR Y POSTERIOR" ENTRE OTROS.

POSTERIORMENTE, SE INDICA EN LA DEMANDA QUE COMO RESULTADO DE LA GRAVEDAD DEL PACIENTE SE LE DEBAN PRACTICAR MÚLTIPLES INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN EL PIE IZQUIERDO. EL 12 DE MAYO DEL 2017, SE LE PRACTICAN UNA SEGUNDA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, EL 23 DE MAYO DEL 2017 UNA TERCERA Y EL 21 DE JUNIO DEL 2017 SE EFECTÚA UN CUARTO GRUPO DE CIRUGÍAS. CON MOTIVO DE DICHAS INTERVENCIONES, INDICA EL DEMANDANTE QUE EL SEÑOR JONIER ANDRÉS REYES ARIAS PADECE DE UNA LESIÓN PERMANENTE QUE LE IMPIDE DESEMPEÑARSE EN EL CAMPO LABORAL Y DEPORTIVO. SEÑALA QUE HA PRESENTADO MÚLTIPLES SOLICITUDES A LA E.P.S. PARA QUE SE LE DETERMINE SU PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL (NO SE APORTA DICTAMEN CON LA DEMANDA), SIN EMBARGO, ASUME QUE EL PORCENTAJE DE PÉRDIDA ES SUPERIOR AL 50%.

Lugar de los hechos: CAUCA, POPAYAN
Fecha de los hechos: 2017-04-03

Causas del proceso

Entidad: LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS
Causa: LESION POR INDEBIDA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD
SubCausa: LESIONES POR FALLA EN LA ATENCION MEDICA

Pretensiones declarativas

LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SE ENCAMINAN AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA SUMA DE \$2.422.304.863, DISCRIMINADOS ASÍ: PERJUICIOS MORALES: \$414.058.000. PERJUICIOS MATERIALES: POR LUCRO CESANTE CONSOLIDADO LA SUMA DE \$23.392.160; Y POR LUCRO CESANTE FUTURO, LA SUMA DE \$1.984.854.703.

Valor económico del proceso: "Determinado"

Genera erogación económica: Si

Pretensiones:

Tipo de pretensión	Unidad monetaria	Valor	Valor económico inicial
Daño inmaterial - daño moral	Pesos	\$ 414.058.000,00	\$ 414.058.000,00
Daño material - lucro cesante	Pesos	\$ 2.008.246.863,00	\$ 2.008.246.863,00

Valor total de las pretensiones: "Determinado"

Valor total **inicial** de las pretensiones **materiales**

\$ 2.008.246.863,00

Valor total **inicial** de las pretensiones **inmateriales**

\$ 414.058.000,00

Valor total **indexado** de las pretensiones **materiales**

\$ 2.551.740.249,61

Valor total **indexado** de las pretensiones **inmateriales**

\$ 526.114.833,66

"Juramento estimatorio o estimación razonada de la cuantía: "

\$ 544.072.212,00 PESOS, por un valor económico de \$ 544.072.212,00

Calificación del riesgo y provisión contable

LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza a probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2023-11-01	REMOTA	2025	No se registra	\$ 0,00	\$ 2.990.647.025,00	\$ 3.077.855.083,27	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2022-10-21	REMOTA	2024	No se registra	\$ 0,00	\$ 2.727.535.588,00	\$ 2.747.478.796,33	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2021-10-15	REMOTA	2024		\$ 0,00			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Actuaciones del proceso

LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2021-03-16	2021-10-15	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYAN		GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2021-09-09	2022-10-12	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	CONTESTACION DE LA DEMANDA	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	contestacon demanda y llamamiento en garantia previsoras	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2022-09-14	2022-10-21	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUDIENCIA INICIAL	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	El 14 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la audiencia inicial en la que se declaro fallida la etapa de conciliacion y se decretaron pruebas Se fijo audiencia para la práctica de pruebas para el día 15 de febrero de 2023 a las 8:30am.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2023-02-15	2023-04-11	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	<p>El día 15 de febrero de 2023 se llevó a cabo la audiencia de pruebas de que trata el art 181 del CPACA, en la que se surtieron las siguientes actuaciones:</p> <p>Asistencia de las partes:</p> <p>Comparecieron los apoderados de 1. la parte demandante. 2. la Clínica la Estancia. 3. el Hospital Susana López. 4. el suscrito y 5. la asociación sindical de especialistas ASEQ. Se deja constancia que no comparece el representante del ministerio público y de la EPS salud Vida S.A. Reconocimiento de personería, Práctica de pruebas: 1. Documentales: Incorporar todas las allegadas por las partes, las cuales están visibles en el enlace del expediente. Sin manifestación 2. Testimonios: se</p>	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
						<p>practicaron los siguientes testimonios. Dr. VICTOR MANUEL BONILLA, Dr. OLMEDO VALENCIA LOPEZ y Dr. OSCAR BERMEO 3. La apoderada de la clínica la Estancia desistió del interrogatorio solicitado a los representantes legales de LA PREVISORA S.A y de ALLIANZ SEGUROS S.A, así como todos los demás que fueron solicitados. 4. Se acepto el desistimiento del interrogatorio a la parte demandante, solicitado por la Clínica la Estancia. 5. Se acepta desistimiento del testimonio del Juan Camilo Duran Caneció solicitado por la parte actora. 6. Se fija nueva fecha de audiencia para continuar con la práctica de pruebas para el día 16 de agosto de</p>	

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2023-08-16	2023-08-22	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	2023 a las 8:30 am. En la audiencia se tomaron testimonios de los testigos y se emitió el Auto No. 937 mediante el cual se dispone: PRIMERO: SUSPENDER la audiencia de pruebas a efectos de insistir en la prueba faltante, para la fecha que fije el Despacho para el efecto. SEGUNDO: Los apoderados deben prestar su colaboración en la citación de los testigos. TERCERO: Se fija el día 11 de octubre de 2023 a las 02:00 pm para la continuación de la audiencia de pruebas.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Instancia	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación
2023-10-11	2023-10-28	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	El día 11 de octubre del 2023, se llevo a cabo al audiencia de instrucción y juzgamiento en la que se practicaron los testimonios de los médicos médicos. La jueza corrió traslado para alegar de conclusión por escrito por el término de 10 días, que expiran el 26 de octubre del 2023.	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
2023-10-26	2023-11-01	PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	FALLO	PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN	ALEGATOS DE CONCLUSION DE PRIMERA INSTANCIA	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA